



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las trece horas del día tres de febrero de dos mil catorce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular  
Doña Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular  
Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013
- 2.- CONTRATACION OBRAS EJECUCION PROYECTO PARA DOTACION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTORICO.- PROYECTO SOLERA.- COFINANCIADO CON FONDOS FEDER
- 3.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

#### **2.- CONTRATACION OBRAS EJECUCION PROYECTO PARA DOTACION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTORICO.- PROYECTO SOLERA.- COFINANCIADO CON FONDOS FEDER.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Visto el expediente instruido en orden a la contratación de las obras contenidas en el proyecto denominado “Proyecto Básico y de Ejecución de equipamiento Socio-cultural en el casco histórico de Montilla”, encuadrada en el Proyecto Solera, en la actividad 4.3 denominada Centro funcional en el casco histórico: Centro de Atención a visitantes, archivo histórico local, centro de atención al empleo, centro social de Igualdad, Juventud, Cultura y Participación Ciudadana, en el marco de la segunda convocatoria del eje 5 de Desarrollo Local y Urbano, cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

Resultando que mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la Presidencia relativas a la contratación de obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía exceda de los límites legales asignados a los denominados contratos menores definidos en los artículos 95 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la ejecución de las obra contenidas en el proyecto denominado “Proyecto Básico y de Ejecución de equipamiento Socio-cultural en el casco histórico de Montilla”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 1.004.822,09 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 08.432.62200 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente contrato, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

**CUARTO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiseis días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

### 3.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

No hubo.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y quince minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.